



PERÚ

Ministerio de Cultura

Convocatoria INFOARTES 2016
ACCIONES CONJUNTAS EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN
Y CONOCIMIENTO DE LAS ARTES
BASES 2016

El Ministerio de Cultura convoca a organizaciones de la sociedad civil, entidades educativas, gestores culturales, artistas e investigadores peruanos a participar de la convocatoria INFOARTES 2016 que busca apoyar y visibilizar iniciativas que trabajan en la generación de información y conocimiento que contribuye al reconocimiento de las artes, de los trabajadores de las artes y de la formación artística en el Perú.

La presente convocatoria 2016 está orientada a proyectos en fase de implementación que investiguen, reflexionen y difundan conocimiento clave sobre las artes en el Perú, concentrándose en esta oportunidad en el campo de las artes visuales y escénicas.

Serán seleccionadas no más de cinco (5) postulaciones de acuerdo a las bases establecidas. Las postulaciones a nivel nacional e internacional podrán ser recibidas a través de un formulario web en www.infoartes.pe o mediante formulario físico presentado en mesa de partes de la sede central del Ministerio de Cultura o en cualquiera de las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional.

Un jurado evaluador determinará los proyectos con los cuales el Ministerio de Cultura, previa suscripción de un convenio de cooperación, realizará diversas acciones conjuntas que además del reconocimiento institucional consistirá en la contratación de servicios para: publicación impresa o digital, derechos de autor, desarrollo de herramientas de sistematización (informáticas, web, audiovisuales, mapeos, u otras herramientas) y eventos de difusión (seminarios, foros, talleres y la realización de campañas de difusión).



Convocatoria INFOARTES BASES 2016

El tratamiento de las políticas de las artes e industrias culturales necesita de información y conocimiento especializado que aborde los principales aspectos de la Recomendación de UNESCO relativa a la condición del artista. Por ello, es importante generar herramientas conceptuales y de gestión, desde la práctica activa de las artes e industrias culturales y de la mano de iniciativas de la sociedad civil y actores claves del sector.

1. FINALIDAD

La finalidad de la Convocatoria INFOARTES 2016 es contribuir a ampliar el acceso de la ciudadanía a la información y conocimiento del rol de las artes en el desarrollo integral y sostenible del país.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- 2.1 Implementar acciones, en colaboración con el sector, que contribuyan en la valoración y el reconocimiento a la actividad artística y a los trabajadores de las artes.
- 2.2 Fortalecer y difundir iniciativas orientadas a la investigación y al desarrollo de mecanismos de gestión, producción y difusión de información y conocimiento que revalora positivamente la dinámica de la actividad artística y su impacto en el desarrollo.

3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA 2016

- 3.1 Esta convocatoria 2016 está dirigida a organizaciones, entidades educativas, gestores culturales, artistas, investigadores de nacionalidad peruana¹. Para tal efecto, personas jurídicas y naturales deberán presentar una postulación de acuerdo a las presentes bases.
- 3.2 Pueden participar proyectos en fase de implementación que investiguen, reflexionen y difundan conocimiento clave sobre las artes en el Perú, concentrándose en esta oportunidad en el campo de las artes visuales y escénicas.
- 3.3 Pueden participar proyectos cuya implementación de acciones conjuntas con el Ministerio de Cultura, no supere el periodo comprendido entre el lanzamiento de la presente convocatoria y el 15 de diciembre del 2016.

¹ De tratarse de personas jurídicas deberán estar debidamente constituidas y registradas de ser el caso, de resultar seleccionadas deberán acreditar esta condición.



4. EJES TEMÁTICOS DE LA CONVOCATORIA:

- 4.1 EJE 1. ROL DE LAS ARTES EN EL DESARROLLO INTEGRAL: Contenidos vinculados al impacto de las artes y el rol de los trabajadores de las artes en el desarrollo integral y sostenible del país.
- 4.2 EJE 2. RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD ARTÍSTICA: Definiciones y metodologías, información académica, reflexión y conocimiento especializado que contribuye con el desarrollo de la actividad artística nacional en su amplia diversidad.
- 4.3 EJE 3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL AULA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA PROFESIONAL EN EL SECTOR: Conocimiento desde la experiencia sobre los procesos y situación de la educación artística en la escuela y la formación profesional de los artistas.

5. LOS PROYECTOS PRESENTADOS DEBERÁN PRIORIZAR UNA ACCIÓN A SER DESARROLLADA CON EL MINISTERIO DE CULTURA EN UNO DE LOS SIGUIENTES CAMPOS DE COLABORACIÓN:

- 5.1. PUBLICACIÓN
(Para edición física y/o digital, comprende la difusión virtual de ambas)
- Libro de investigación/estudio/sistematización/propuesta metodológica
 - Revista/periódico
 - Afiche/infografía/guía/material
 - Documento virtual interactivo
- 5.2. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN
(Para herramientas en proceso de desarrollo)
- Mapeo online
 - Plataforma Web/blog
 - Aplicativo móvil
 - Registro online
 - Herramienta de gestión de información
 - Video para transmitir por redes o ventanas diversas
- 5.3. EVENTOS Y CAMPAÑAS
(Para actividades académicas y de difusión)
- Seminario/encuentro/foro/congreso/taller
 - Campaña de difusión

6. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- 6.1. Las postulaciones se podrán realizar en cualquiera de las dos siguientes modalidades:
1) postulación con documentación física; 2) postulación virtual, mediante el llenado de formularios web y adjuntando archivos a través de INFOARTES.pe
- 6.2. En el caso de las postulaciones físicas o impresas, éstas deberán presentarse con documentación foliada y en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Artes del Ministerio



de Cultura a través de la Mesa de Partes de la Sede Central del Ministerio de Cultura o de cualquiera de sus Direcciones Desconcentradas de Cultura.

- 6.3. El sobre deberá contar con los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de las presentes bases, llenados correctamente, en caso se postule a la presente convocatoria un proyecto de publicación, deberá acreditar la titularidad de los derechos para la publicación de los contenidos.

7. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

- 7.1 La revisión de expedientes estará a cargo de la Dirección de Artes. De corresponder, se realizarán observaciones técnicas a las postulaciones concediendo un plazo para subsanar conforme al cronograma establecido en el punto 14 de la presente convocatoria. La subsanación sólo podrá realizarse a través del correo electrónico que consigna en el Anexo 1.

Aquellas postulaciones que cumplan con todos los requisitos de forma establecidos en la presente convocatoria pasarán a ser evaluados por el jurado evaluador.

- 7.2 La evaluación de los proyectos estará a cargo de un Jurado designado por Resolución Directoral, conformado por:
- Un representante del Ministerio de Cultura.
 - Dos especialistas, externos.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

La evaluación consta de 6 (seis) criterios. Cada criterio se evaluará de 0 a 2 puntos, sin uso de decimales, puntos que serán posteriormente ponderados de acuerdo al valor establecido para cada criterio, de acuerdo al cuadro siguiente.

Los criterios de evaluación son:

N°	CRITERIOS	0	1	2	VALOR
1	Trayectoria curricular del/los solicitante/s. (se evaluarán los años de experiencia en gestión de información/investigación, número de publicaciones realizadas, si cuenta con acciones que tienen relevancia a nivel regional o internacional)				1
2	Carta de motivación (se evaluará la descripción de los aportes y expectativas de los solicitantes respecto a la convocatoria).				1
3	Coherencia y pertinencia de la propuesta con los ejes de la convocatoria. Contenidos de la propuesta.				2
4	Lógica interna del proyecto: coherencia entre las acciones, los objetivos y la finalidad del proyecto. En el caso de publicaciones se considerará aquí la lógica interna de la propuesta de publicación en relación directa a los ejes temáticos de la convocatoria				1



5	Concordancia directa del impacto de la propuesta con la finalidad de la convocatoria.				2
6	Viabilidad del proyecto (presupuesto, tiempo y recursos humanos).				2

9. PROYECTOS SELECCIONADOS

De acuerdo a la evaluación del jurado, serán seleccionados no más de cinco (5) proyectos, siempre y cuando cuenten con una puntuación mayor a 9 puntos en la escala prevista en el ítem anterior.

10. PROYECTOS QUE NO SERÁN CONSIDERADOS.

- 10.1 No se evaluarán proyectos que vulneren derechos humanos, derechos de autor y propiedad intelectual. Se invalidará toda propuesta presentada que vulnere los anteriores derechos en cualquier momento del proceso de implementación de la convocatoria Infoartes 2016.
- 10.2 No se considerarán proyectos que aún estén en fase de diseño o no hayan iniciado su implementación. En el caso de investigaciones, no se evaluarán aquellas que no hayan culminado o que no se encuentren preparadas para pasar a edición de contenidos y edición gráfica, diseño, impresión y/o publicación sea cual fuere el medio destinado de publicación.
- 10.3 No se evaluarán proyectos presentados por instituciones estatales, excepto aquellas de instituciones dedicadas a la educación y/o formación artística profesional.
- 10.4 No se evaluarán proyectos que no adjunten la información requerida en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de las presentes bases.
- 10.5 No se evaluarán aquellas propuestas que no cuenten con los derechos para publicación de los contenidos, en caso se postule a la presente convocatoria un proyecto de publicación.

11. DESARROLLO Y CO-GESTIÓN DE PROYECTOS SELECCIONADOS

- 11.1 El Ministerio de Cultura, previa coordinación con los representantes de los proyectos seleccionados, formalizará el inicio de las acciones conjuntas a través de un convenio de cooperación, un acuerdo de cesión de derechos o una autorización para la publicación, en cuanto se trate de proyectos de personas jurídicas o personas naturales.
- 11.2 Para el desarrollo y co-gestión de los proyectos, el Ministerio de Cultura contratará servicios **por montos no mayores al 50% del presupuesto total del proyecto que en ningún caso excederá los S/ 11,000.00** (Once mil y 00/100 soles) por cada proyecto.



11.3 Se tomarán en cuenta los siguientes rubros para la contratación de servicios por parte del Ministerio de Cultura:

- a) Servicios editoriales (corrección, diseño, diagramación, impresión).
- b) Cesión de derechos de autor para la publicación (para autores de investigaciones o titulares de derechos).
- c) Contratación de servicios especializados (artistas, gestores, entre otros).
- d) Alquiler de equipos (para evento público).
- e) Movilidad para expositores
- f) Alimentación.
- g) Otros servicios, previa coordinación con la Dirección de Artes.

11.4 Todos los servicios deberán ejecutarse hasta el 15 de diciembre de 2016.

12. COMPROMISOS DE LOS POSTULANTES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

12.1 Coordinar y acordar con el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Artes los compromisos, responsabilidades y firma del convenio, acuerdo o cesión de derechos y autorización para la realización de las acciones conjuntas, publicación y difusión, según corresponda.

12.2 Participar en todas las reuniones que demande la coordinación del proyecto.

12.3 Colocar el logotipo del Ministerio de Cultura en los materiales de difusión a producirse, según acuerdo de partes, indicando el siguiente texto: "Proyecto ganador de la Convocatoria INFOARTES 2016 del Ministerio de Cultura del Perú".

12.4 Los autores o titulares de los derechos de los proyectos seleccionados para publicación conjunta cederán los derechos de difusión de propiedad intelectual, para fines educativos y culturales, conforme al plazo y condiciones establecidas en el Anexo 8.

12.5 Presentar al Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Artes, un informe de los resultados del proyecto en un plazo no mayor a **10 días hábiles** luego de su culminación, cumpliendo con el formato correspondiente al Anexo 7 de la presente convocatoria.

13. COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

13.1 Asesorar la gestión y ejecución de los proyectos seleccionados.

13.2 Publicar la Resolución Directoral con los resultados de la evaluación realizada por el jurado de las postulaciones presentadas en la convocatoria.

13.3 Coordinar con los representantes y/o autores de los proyectos seleccionados, los rubros y modalidades de las acciones conjuntas, estableciendo los compromisos de las partes en un convenio de cooperación o en un acuerdo de publicación a través de la cesión de derechos de difusión, según corresponda en cada caso.



PERÚ

Ministerio de Cultura

13.4 Difundir todos los proyectos seleccionados a través de la plataforma INFOARTES.

13.5 Realizar las gestiones que permitan cumplir con los convenios de cooperación y acuerdos que comprendan la cesión/licencia de derechos de autor, con cada uno de los representantes (personas jurídicas) y/o autores (personas naturales) de los proyectos seleccionados por el jurado.

14. PLAZOS Y FECHAS

14.1 Lanzamiento de la convocatoria: viernes 12 de agosto de 2016.

14.2 Formulación y absolución de consultas: viernes 12 de agosto al miércoles 14 de setiembre de 2016, a través del correo electrónico infoartes@cultura.gob.pe

14.3 Cierre de la convocatoria (última fecha para presentar proyectos): jueves 15 de setiembre de 2016.

14.4 Revisión de expedientes y absolución de observaciones: del lunes 19 al viernes 23 de setiembre de 2016.

14.5 Evaluación y calificación de expedientes por parte del jurado calificador: del lunes 26 al jueves 29 de setiembre de 2016.

14.6 Publicación de resultados: viernes 30 de setiembre de 2016.

15. MAYOR INFORMACIÓN O CONSULTAS:

Teléfono. (511) 6189393 Anexo 4176.

Correos electrónicos: jvega@cultura.gob.pe, Cc: dsegovia@cultura.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Cultura

ANEXO 1:

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Estimados representantes del Ministerio de Cultura:

[PARA ORGANIZACIONES] Yo _____ con DNI N° _____, actuando en representación de la organización _____, con domicilio legal en _____, con RUC de la organización N° _____ y Partida Registral N° _____;

[PERSONAS NATURALES] Yo _____ con DNI N° _____, investigador (___) gestor cultural (___) en la especialidad de _____, con domicilio en _____, con RUC N° _____;

Solicito se me considere como postulante en la CONVOCATORIA INFOARTES 2016 ACCIONES CONJUNTAS EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS ARTES EN EL PERÚ organizado por la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.

Para dicho efecto, consigno la siguiente información:

1)	Nombre del Proyecto:	
2)	Lugar/es de ejecución principal/les	
3)	Fecha/s de realización:	
4)	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):	
5)	Correo electrónico para notificaciones:	

Como suscriptor de la presente solicitud acepto lo siguiente:

- (i) Los términos consignados en las bases de la presente convocatoria y tener pleno conocimiento de las mismas.
- (ii) Se me notifique vía el correo electrónico indicado en la presente postulación.
- (iii) Cumplir con adjuntar, debidamente llenados, los anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, así como la copia de mi documento nacional de identidad.

Asimismo, de resultar seleccionada mi propuesta, me comprometo a suscribir un convenio de cooperación (se coordinarán compromisos), acuerdo que contenga la cesión de derechos para publicación (Anexo 8), según corresponda en coordinación con el Ministerio de Cultura; en dicho documento me comprometo a autorizar también el uso de las imágenes, material gráfico y otros contenidos producidos en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas.

Además, tengo conocimiento que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación que presento, el Ministerio considerará no satisfechas las



PERÚ

Ministerio de Cultura

exigencias antes descritas para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad competente para que tome las acciones administrativas a que hubiere lugar y, además, si la conducta se configura dentro de los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta se comunicará a la Procuraduría Pública para que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 32.3 del Artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Acepto también que de configurarse lo señalado en el párrafo que antecede, se me retire el reconocimiento otorgado, reintegrar cualquier contraprestación económica u otro gasto incurrido por el Ministerio de Cultura para la ejecución del proyecto. Y finalmente acepto quedar inhabilitado para participar en cualquier convocatoria del Ministerio de Cultura.

Declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos exigidos en las bases y acepto tener conocimiento de las mismas en su totalidad y cumplirlas.

Suscribo la presente, en calidad de Declaración Jurada, dando fe además de la autenticidad de la información presentada, el día _____ de _____ de 2016, en la ciudad de _____.

Atentamente;

Firma

DNI

Adjunto copia de DNI



**Anexo 2:
PERFIL DE PROYECTO**

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

2. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si aplica):

3. NOMBRE DEL INVESTIGADOR/GESTOR/ARTISTA (Solo si aplica):

4. FECHA O PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROYECTO:

5. LUGAR O LUGARES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

6. DATOS DE CONTACTO/S:

- Nombre:
- E-mail:
- Teléfonos:

7. IDENTIFIQUE Y MARQUE UNO DE LOS SIGUIENTES CAMPOS DE ACCIÓN CONJUNTA EN LOS QUE POSTULA SU PROPUESTA:

- a) Publicación (impreso/digital)
- b) Herramienta de gestión de información
- c) Evento y/o campaña

8. IDENTIFIQUE Y MARQUE UNO DE LOS SIGUIENTES CAMPOS DE LAS ARTES EN LAS QUE SE ENMARCA LA PROPUESTA QUE POSTULA:

- a) Artes visuales
- b) Artes escénicas.
- c) Artes visuales y escénicas

9. IDENTIFIQUE Y MARQUE EL EJE DE ACCIÓN QUE MÁS SE AJUSTA A SU PROYECTO:

EJE 1. ROL DE LAS ARTES EN EL DESARROLLO INTEGRAL: Contenidos vinculados al impacto de las artes y el rol de las artes de los trabajadores de las artes como agentes en el desarrollo integral y sostenible del país.	
EJE 2. RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD ARTÍSTICA: Definiciones y metodologías, información académica, reflexión y conocimiento especializado que contribuye con el desarrollo de la actividad artística nacional en su amplia diversidad.	
EJE 3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL AULA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA PROFESIONAL EN EL SECTOR: Conocimiento desde la experiencia sobre los procesos y situación de la educación artística en la escuela y la formación profesional de los artistas.	

10. ANTECEDENTES. (Información previa de relevancia para el desarrollo del proyecto) 200 palabras máximo.

11. PROBLEMÁTICA A LA QUE RESPONDE. (Situación o problema que se busca enfrentar a través del proyecto. (Máximo 200 palabras)



12. RESUMEN DESCRIPTIVO DE LA PUBLICACIÓN PROPUESTA (SOLO SI CORRESPONDE) De ser un proyecto de publicación, aquí se espera un texto de cuatrocientas (400) palabras como máximo, que aborde brevemente los principales contenidos de la publicación. De ser una investigación, tesis o sistematización, se deberá indicar claramente en esta sección.

13. JUSTIFICACIÓN. (Exposición de los motivos que sustenten la pertinencia y valor de la propuesta). 200 palabras máximo.

14. OBJETIVOS. (Efecto que se espera lograr en la comunidad y el sector cultural en el cual se circunscribe). 100 palabras máximo.

15. POBLACIÓN BENEFICIARIA. (Características de las personas o comunidades a las que se dirige la propuesta). 100 palabras máximo

- a) Perfil de los beneficiarios
- b) Número estimado de beneficiarios.
- c) Breve descripción del ámbito geográfico y social en el que se desarrolla el proyecto.

16. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA. (SOLO PARA PROYECTOS DE HERRAMIENTAS Y EVENTOS)

(Metodología, actividades previstas, acciones a desarrollar) 200 palabras máximo.

17. RESULTADOS ESPERADOS.

Impacto esperado en:

- a) Población beneficiaria
- b) Comunidad o entorno
- c) Sector o campo de las artes

18. ALIANZAS: Mencione a las organizaciones o instituciones que colaboran o son aliados del proyecto

(Puede agregar todas las filas que considere necesarias):

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ROL EN EL PROYECTO



ANEXO 3: DESGLOSE PRESUPUESTAL

PROYECTO:
RESPONSABLE:
FECHA:
LUGAR:

Se sugiere agrupar aquellos gastos que pertenezcan a un mismo rubro: a) gastos de personal/ honorarios profesionales; b) gastos por insumos y materiales para los talleres, puestas en escena, etc; c) transporte; d) viáticos, entre otros. Indicar o marcar los rubros que podrían ingresar a gestión con el Ministerio de Cultura.

A continuación, se presenta un formato de presupuesto sugerido.

Rubro	Presupuesto						
	Unidad de medida	de	Cantidad	Costo unitario	Sub total	Fuentes de financiamiento	Distribución Presupuesto (En Porcentaje %)
1	Personal/ Honorarios profesionales				S/. -		%
1.1	<i>Ejemplo: Contratación de fotógrafo</i>	Horas	12	60	S/. 720	Donación del profesional/Auspicio	0.10
1.2	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
2	Impresión de libro/revista/catálogo				S/. -		%
2.1	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
2.2	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
3	Materiales				S/. -		%
3.1	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
3.2	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
4	Transporte				S/. -		%
4.1	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
4.2	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
5	Alimentación				S/. -		%
5.1	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
5.2	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
6	Materiales de difusión y publicidad				S/. -		%
6.1	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
6.2	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
7	Servicios diversos				S/. -		%
7.1	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
7.2	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
8	Otros (detallar)				S/. -		%
8.1	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
8.2	<i>Llenar según corresponda</i>				S/. -		
TOTAL					S/. -		100%

LEYENDA

RUBRO: Detalle del servicio o bien que demanda el proyecto (personal, alimentación, transporte, otros)

UNIDAD DE MEDIDA: Parámetro a partir del cual se contabilizan los recursos consignados en cada rubro (Por ejemplo: horas hombre, porciones de comida, millar de afiches, etc)

CANTIDAD: Total de las unidades de medida por cada rubro.

COSTO UNITARIO: Inversión que demanda cada unidad del rubro.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Entidades que asumirán los gastos dentro de los rubros respectivos. Pueden ser: Instituciones públicas, empresas privadas, recursos propios de la organización, etc.



PERÚ

Ministerio de Cultura

ANEXO 4:
CRONOGRAMA DE TRABAJO POR MESES O SEMANAS DE ACUERDO A LA
NATURALEZA DEL PROYECTO

PROYECTO:
RESPONSABLE:
FECHA:
LUGAR:

EJEMPLO:

ACTIVIDAD	MES X																			
	S1	S2	S3	S4																
Ejemplo: Desarrollo editorial	X	X	X	X																
Impresión					X	X														



PERÚ

Ministerio de Cultura

ANEXO 6:
DECLARACION JURADA DE AUTORÍA DE LA PROPUESTA

Estimados representantes del Ministerio de Cultura:

[PARA PERSONAS NATURALES] Yo _____
con N° de DNI _____, Nacionalidad: _____ domiciliado
en: _____.

DECLARO SER: Autor [], coautor [], representante del autor o autores* [], titular de los
derechos [], de los contenidos intelectuales propuestos en la Convocatoria INFOARTES 2016
que ADJUNTO a la presente y que describo brevemente a continuación:

La presente declaración jurada se realiza en el marco de la normativa peruana de la protección
de derechos de autor y propiedad intelectual establecida en la Decreto Legislativo N° 822, Ley
sobre el Derecho de Autor.

Suscribo la presente, en calidad de Declaración Jurada, el día _____ de _____
de 2016, en la ciudad de _____.

Atentamente,

Nombre completo:

DNI/C.E./Pasaporte:

.....

Firma:

* En caso de ser editor o representante de autor/es, deberá acreditar las facultades para representar al autor/ese indicar sus
nombres completos y datos complementarios, aquí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EMAIL	TELF.
.....
.....
.....



ANEXO 7: INFORME DE RESULTADOS

[Para ser completada, al finalizar el proyecto, por el responsable del proyecto que haya resultado seleccionado]

1. Nombre del proyecto:
2. Nombre de representante/investigador
3. Fechas en que se realizó:
4. Objetivos
5. Resultados y aportes según:

(Indicar qué efecto se logró con el proyecto según cada grupo de beneficiario)

- a. Población beneficiaria directa
- b. Comunidad
- c. Sector o campo artístico

6. Descripción de las actividades desarrolladas:

Actividad Conjunta	Descripción	Fecha de realización	Cantidad de participantes/ cantidad de ejemplares publicados/población alcanzada	Lugar de realización Especificar si es un local privado, comunal o público
<i>Detallar si se trató de una publicación, un taller u otro tipo de actividad</i>	<i>Elaborar una sumilla donde se explique en qué consistió la actividad, si se tocó algún tema en especial, si involucró la participación de la población local o especialistas en temas específicos, etc.</i>		<i>Total</i>	<i>Indicar el espacio donde se desarrolló la actividad.</i>

7. Equipo participante y artistas aliados presentes en la programación del proyecto (*en este rubro se deberá incluir únicamente a las organizaciones culturales y artistas independientes aliados que han participado activamente del proyecto con alguna presentación u intervención artística*).

Nombre de la organización	Lugar de procedencia	Tipo de participación	Cantidad de miembros involucrados
<i>Incluir tanto a la institución organizadora, como a otras</i>	<i>Detallar si las organizaciones aliadas</i>	<i>Especificar el tipo de intervención, ya sea</i>	<i>Total de personas</i>



<i>organizaciones culturales que hayan apoyado el proyecto con presentaciones.</i>	<i>son locales (indicar el distrito) o extranjeras (indicar el país).</i>	<i>para realizar un taller u otro.</i>	

8. Estructura de financiamiento

Se deberá presentar el presupuesto general aproximado, así como los financiadores y cooperantes del proyecto (incluyendo a la institución organizadora y el aporte del Ministerio de Cultura). Los apoyos movilizados deberán ser calculados económicamente. Por ejemplo, si un aliado les presta un equipo de sonido, dicho aporte deberá ser cotizado e incluido como un gasto dentro del presupuesto.

Presupuesto total aproximado	<i>Escribir el monto total ejecutado para la realización del proyecto</i>	
	<i>S/.</i>	<i>%</i>
Organización/investigador/artista/gestor		
Ministerio de Cultura		
<i>Colaborador 2 (especificar)</i>		
<i>Colaborador 3 (especificar)</i>		
<i>Colaborador 4 (especificar)</i>		
<i>Colaborador 5 (especificar)</i>		
<i>Colaborador 6 (especificar)</i>		

9. Lista de aliados

Nombre de la organización	Tipo de organización aliada	Apoyo otorgado al proyecto
<i>Escribir el nombre de la organización</i>	<i>Especificar si es una empresa, ONG, institución educativa, entre otros.</i>	<i>Detallar el tipo de apoyo otorgado (calcular el valor económico en la medida de lo posible)</i>

10. Adjuntar fotografías y material de difusión del evento.

En el caso de publicación física, el Ministerio de Cultura entregará el 10% al representante del proyecto seleccionado, el resto del tiraje será distribuido de manera gratuita a diversos centros de Documentación, bibliotecas u otros espacios de referencia bibliográfica.



PERÚ

Ministerio de Cultura

ANEXO N° 8 **CESIÓN DE DERECHOS**

CONVOCATORIAS INFOARTES 2016

Conste por el presente documento la Cesión de Derechos realizada por _____, con Documento Nacional de Identidad, C.E N° _____, domiciliado en _____, a quien en adelante se denominará **EL CEDENTE**, a favor del **MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ**, con RUC 20537630222, domiciliado en Av. Javier Prado Este N° 2465, San Borja, Lima, Perú, a quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**.

BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- Código Civil.

PRIMERA: EL CEDENTE

EL CEDENTE es autor y/o titular de los derechos patrimoniales de la obra _____ que resultó seleccionada en la Convocatoria INFOARTES 2016, organizada por **EL MINISTERIO**.

SEGUNDA: OBJETO

Mediante el presente documento **EL CEDENTE** en su calidad de titular de los derechos patrimoniales de autor, cede a **EL MINISTERIO**, para el Territorio y el Canal de distribución, los derechos de difusión de propiedad intelectual en sus modalidades de reproducción, distribución, comunicación pública y puesta a disposición del público, correspondientes a la obra denominada _____, a fin de que sea publicada y difundida física y/o virtualmente, con el apoyo de **EL MINISTERIO**, de conformidad a las Bases de la Convocatoria INFOARTES 2016, dentro del período de vigencia de la presente cesión de derechos.

TERCERA: TERRITORIO

La presente cesión surtirá efectos en todo el mundo.

CUARTA: CANAL DE DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

La presente cesión se realiza en el caso de publicación física para distribución física y virtual de la obra y en el caso de la publicación digital/virtual a través de distribución virtual/digital por los canales de difusión de la plataforma Infoartes.pe del Ministerio de Cultura. La comunicación pública incluye la difusión en los diversos canales del Ministerio de Cultura y del Estado peruano.

QUINTA: VIGENCIA

Tendrá como vigencia 01 (un) año, contado desde el momento de la suscripción de la misma. No obstante, dicha cesión podrá ser renovada, de así decidirlo **EL CEDENTE**.

SEXTA: CONDICIONES ECONÓMICAS

Se realiza a título oneroso y presupone una contraprestación de S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 Soles) por los derechos de autor correspondientes a la publicación física y/o virtual de la obra que sea declarada ganadora en la Modalidad de Publicación, conforme a las Bases del Concurso. Dicho monto estará sujeto a los descuentos que la ley establece, según corresponda.

SÉPTIMA: PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

EL CEDENTE autoriza a **EL MINISTERIO** para que pueda incluir las marcas y/o logotipos de titularidad de **EL MINISTERIO** en la publicación de la obra o en el material de difusión.

Asimismo, autoriza a **EL MINISTERIO** a la publicación de la obra de manera conjunta con otras obras de investigación y reflexión de las artes, que resulten ganadoras de la Convocatoria INFOARTES. Las características de dicha publicación serán determinadas por **EL MINISTERIO**.



PERÚ

Ministerio de Cultura

OCTAVA: DERECHOS DE PATERNIDAD

La publicación de la obra y su difusión deberá consignar los créditos a fin de reconocer la titularidad de la obra de **EL CEDENTE**.

La presente cesión se suscribe en Lima, el _____ de _____ de 2016.

Nombre, firma y DNI N°

**PERÚ****Ministerio de Cultura****ANEXO N° 9****DIRECTORIO: SEDE CENTRAL Y DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA**

LUGAR	DOMICILIO SEDE	TELEFONO	EMAIL SEDE DDC
Ministerio de Cultura, sede central	Av. Javier Prado Este 2465 San Borja, Lima 41 Perú	(511) 618-9393 anexo 4176	infoartes@cultura-gob.pe
Amazonas	Jr. Ayacucho N° 904 Plaza Mayor, Chachapoyas, Amazonas	041-477045	amazonas@cultura.gob.pe
Ancash	Av. Luzuriaga N° 780 Plaza de Armas, Huaraz, Ancash	043-427567	ancash@cultura.gob.pe
Apurímac	Casa Hacienda Illanya, Abancay, Apurímac	083-783178	apurimac@cultura.gob.pe
Arequipa	Alameda San Lázaro N° 120 Cercado, Arequipa	054-213171 054- 220658	arequipa@cultura.gob.pe
Ayacucho	Av. Independencia N° 502, Huamanga, Ayacucho	066-312056	ayacucho@cultura.gob.pe
Cajamarca	Jr. Belén N° 631 Conjunto Monumental Belén, Cajamarca	076-362601	cajamarca@cultura.gob.pe
Callao	Jr. Salaverry N° 208, Callao	01-4659900	callao@cultura.gob.pe
Cusco	Calle Maruri s/n, Cusco, Local Cusicancha	084-582030	direccionregional@drc-cusco.gob.pe
Huancavelica	Jr. Antonio Raymondi N° 193, Huancavelica	067-453420	huancavelica@cultura.gob.pe
Huánuco	Jr. Ayacucho 750 (Plazuela Santo Domingo), Huánuco	062-512507	huanuco@cultura.gob.pe
Ica	Av. Ayabaca, 8va cuadra s/n, Urb San Isidro, Ica	056-232881	ica@cultura.gob.pe
Junín	Jr. Lima N° 501 - Huancayo, Junín	064- 201276	junin@cultura.gob.pe
La Libertad	Jr. Independencia N° 572- Trujillo, La Libertad	044-248744	lalibertad@cultura.gob.pe
Lambayeque	Av. Luis Gonzáles N° 345- Chiclayo, Lambayeque	074-237261	lambayeque@cultura.gob.pe
Loreto	Malecón Tarapacá N° 382, 2do piso, Iquitos, Loreto	065-234031	loreto@cultura.gob.pe
Madre de Dios	Av. Dos de Mayo N° 616, 1er piso (Biblioteca Municipal), Madre de Dios	082- 572135	madrededios@cultura.gob.pe
Pasco	Altos del Mercado Central 2° piso, Plaza Carrión s/n, Cerro de Pasco	063-421574	pasco@cultura.gob.pe
Piura	Calle Lima N° 730, Cercado Urbano, Piura	073-322307	piura@cultura.gob.pe
Puno	Jr. Deustua 630, Complejo Cultural "Casa Conde de Lemos", Puno	051-368278	puno@cultura.gob.pe
San Martín	Jr. Oscar Benavides N° 380, Moyobamba, San Martín	042-562281	sanmartin@cultura.gob.pe
Tacna	Calle San Martín N° 405, Tacna	052-411171	tacna@cultura.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Cultura

Tumbes	Calle Jacinto Seminario Mz. 25 Lt. 4 Urb. Andrés Araujo Morán, Tumbes	072-521936	tumbes@cultura.gob.pe
Ucayali	Av. Mariscal Castilla N° 343 - Pucallpa, Ucayali	061-572344	ucayali@cultura.gob.pe